**BECAS ERASMUS PRÁCTICAS Curso 2019-2020**

**INSTRUCCIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN**

1. **EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD:**

La solicitud se presentará a través del formulario on-line ENTREU **(**entreu.uv.es).

A la solicitud se le acompañará la siguiente documentación que también deberá presentarse telemáticamente:

* **Documento acreditativo de tener asignada una práctica curricular** integrada (mediante la presentación del convenio de prácticas con la entidad de acogida o mediante la asignación de una práctica por parte de la comisión de prácticas del centro correspondiente). Este documento sólo deben presentarlo los solicitantes de la modalidad A.
* **Acuerdo de prácticas.** Tiene que estar cumplimentado y firmado por el estudiante, la entidad de acogida y el coordinador de movilidad de titulación de la Universidad de Valencia.

1. **ANTES DE IRTE**

* **Aceptación de la Beca Erasmus Prácticas**: la aceptación debe realizarse a través del entorno de tramitación electrónica [ENTREU](https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/), seleccionando el procedimiento “Expedient Erasmus Pràctiques 2019-2020- Aceptación”.
* **Convenio de subvención de movilidad** de estudiantes para prácticas en empresa. Necesitamos el documento con firma original anterior al inicio de las prácticas, así que deberás de entregarlo en papel en el Servicio de Relaciones Internacionales.
* **Seguro médico, de responsabilidad civil y accidentes de trabajo:** el Servicio de Relaciones Internacionales se encargará de la gestión del seguro de todos los beneficiaros de la beca Erasmus Prácticas. Recibirás el justificante del seguro por correo electrónico antes del inicio de tu práctica. Por otro lado, es muy recomendable que pidas por tu cuenta la Tarjeta Sanitaria Europea.
* **Test lingüístico inicial OLS:** antes de iniciar tu estancia recibirás un correo de la UE con las instrucciones para que realices un test on-line del idioma en que realizarás la práctica.

En el caso de que el estudiante no se encuentre en Valencia para gestionar esta documentación puede enviarla por correo postal o mandar un representante para que la presente en su nombre. Recordamos que toda la documentación antes mencionada tiene que ser presentada para poder recibir el importe total. Como consecuencia, el primer plazo del pago no se ingresará, si una parte de esta documentación no se ha presentado al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.

1. **CUANDO LLEGUES A LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA:**

* Deberás subir al procedimiento “Expedient Erasmus Pràctiques 2019-2020- Destinació” de ENTREU el documento “**Confirmation of arrival and registration/Confirmació d’arribada",** debidamente firmado. Recomendamos que el estudiante guarde el original como comprobante personal. La tramitación del pago de las becas se hará por orden de recepción de este documento.
* **Adenda para modificaciones en el acuerdo de prácticas**. Este documento lo deberás cumplimentar obligatoriamente **si se producen cambios importantes** (periodo, tareas, tutores, etc.) en tu práctica en relación a lo que se reflejaba inicialmente en tu acuerdo de prácticas para que los cambios se reflejen en tu expediente, y lo deberás enviar por mail ([practiques@uv.es](mailto:practiques@uv.es)) con el visto bueno del coordinador y de la empresa.

Cuando la modificación se refiera a una ampliación del periodo de prácticas en todo caso la comunicación del cambio se deberá hacer, aprobar y firmar antes de la finalización del plazo inicialmente previsto.

1. **CUANDO VUELVAS:**

* Deberás subir al procedimiento ·”Expedient Erasmus Pràctiques 2019-2020- Finalització” de ENTREU el documento “**Certificat d’Estada**” debidamente firmado y donde consten los meses de la estancia.

**Es muy importante tener en consideración las advertencias sobre fechas y prohibición de correcciones que constan en el pie del documento**.

* **UE Survey (cuestionario de la UE)**: cuando finalices tu estancia, desde la Unión Europea te remitirán un mensaje de correo electrónico para que rellenes y envíes un cuestionario on-line.
* **Test lingüístico final OLS:** cuando finalices tu estancia recibirás un nuevo correo de la UE con las instrucciones para que realices on-line el test lingüístico final.

No podremos ingresar el segundo plazo de la beca, si falta alguna parte de esta documentación.

# COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

* La Universidad de Valencia considera que los estudiantes Erasmus Prácticas son estudiantes de la Universidad durante el periodo de prácticas y, por tanto, pueden continuar haciendo uso de nuestros servicios. El equipo de Relaciones Internacionales tiene un horario de atención personalizada, pero la mayor parte de las comunicaciones se harán por correo electrónico y es por esto que la dirección debe estar actualizada.